

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO ESPECÍFICO NORTE DE SANTANDER**



Al contestar, cite este número

Radicado No 2023572010357613/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CENOR-CE3-29.25

Cúcuta, Norte de Santander, 19 de mayo de 2023

Doctor.

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General Senado de la Republica

Bogotá D.C.

secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Respuesta requerimiento SGE-CS-2038-2023

REF: proposición número 200 – debate Control político

Seguendo órdenes e instrucciones del señor Brigadier General Comandante del Comando Especifico Norte de Santander, y en cumplimiento a lo establecido en la ley 5 de 1992, articulo 258, actuando en términos, me permito emitir respuesta al señor Secretario General Senado de la Republica, en lo que concierne al oficio del asunto, mediante el cual es allegado por competencia a esta Unidad Escalón Táctico División el día 15 de mayo del año en curso, documento propuesto en plenaria del Senado de la Republica, por el Honorable Congresista JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO.

Una vez allegado el documento en cuestión, se realizaron las coordinaciones con las Unidades Escalón táctico Brigada, bajo control operacional del Comando Especifico Norte de Santander, con el fin de atender las necesidades propuestas por la plenaria, por lo cual mediante oficio No 2023572010002463 en registro de esta unidad, se solicitó a la Trigésima Brigada, Fuerza de Despliegue Rápido No.3, Fuerza de Tarea Vulcano y Comando Operativo Energético No.1, para que desde sus competencia y áreas de operaciones, surtieran respuesta de los interrogantes descritos.

Referente a lo anterior me permito emitir respuesta de cada uno de los numerales allegados en su documento, para su conocimiento y fines pertinentes así:

Numeral Primero: Referente a este numeral me permito informar que una vez analizada la situación de la Base Transitoria Intermedia (B.T.I) del corregimiento Campo dos del municipio de Tibú, que, en primer lugar, estas instalaciones no son

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Av. 1, vía El Pórico – Barrio San Rafael, San José de Cúcuta - Norte de Santander
Correo electrónico: cenor@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023572010357613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CENOR-CE3-29.25

Pag 2 de 5

propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, ni están en calidad de comodato para uso por parte del Ejército Nacional.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta las distintas inspecciones realizadas a la B.T.I, por parte del Batallón de Seguridad Militar, se recomendó desinstalar la B.T.I teniendo en cuenta que el riesgo de vulnerabilidad para el personal militar era muy elevado, ya que, las estructuras de la instalación se encuentran en alto grado de deterioro y las medidas de seguridad desde el exterior son precarias, y que, al no ser predios del Ministerio de Defensa Nacional, no se pueden usar recursos para la adecuación de esta instalación para salvaguardar y garantizar la seguridad del personal militar.

Es por ello y para poder garantizar la seguridad del personal militar, así como el cumplimiento adecuado de la misionalidad institucional, se realizó por parte de la Trigésima Brigada, estudio de estado Mayor en el cual se expuso como solución al problema, retirar de las instalaciones de la B.T.I al personal militar y desplegarlo en el área de operaciones, para poder tener capacidad de maniobra y empleo correcto del análisis del terreno.

Por lo tanto y actuando bajo el principio de área extensa, la unidad militar que se encontraba aferrada en la B.T.I de Campo dos, ha podido garantizar mayor amplitud en la seguridad del eje vial y de los habitantes del corregimiento.

Numeral Segundo: Referente a esta interrogante, me permito informar que el personal militar de la Trigésima Brigada y Fuerza de Tarea Vulcano, quienes tienen en su área de operaciones la vía vial que conduce de la ciudad de Cúcuta al Municipio de Tibú, se encuentran constantemente en desarrollo de operaciones militares, y la presencia, seguridad de puntos críticos y corredores de movilidad en esta vía departamental, en aras de neutralizar y contrarrestar el accionar delictivo de las estructuras armadas al margen de la ley que delinquen en la jurisdicción en contra de la comunidad en general.

Así mismo se están realizando las coordinaciones y solicitudes, con el fin de obtener mayor capacidad de combustible para los vehículos y la obtención de aeronaves no tripuladas de término mediano para el personal de Policía Nacional, para que en coordinación con la Fuerza Aérea Colombiana, se pueda fortalecer el control y garantizar la seguridad de manera más eficiente de mencionada vía.

Numeral Tercero: El personal militar en el área general del departamento Norte de Santander, se traslada de forma helicoportada, pedestre y vehicular, cabe resaltar

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Av. 1, vía El Pórtico – Barrio San Rafael, San José de Cúcuta - Norte de Santander
Correo electrónico: cenor@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023572010357613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CENOR-CE3-29.25

Pag 3 de 5

que en los movimientos terrestres y por el área geográfica del departamento se tiene en ocasiones inconvenientes con las comunicaciones, es por ello que los movimientos se realizan también pedestres, en saltos vigilados o helitransportados, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad para el personal.

Dicho lo anterior es preciso indicar que, si existe posibilidad de realizar movimientos vehiculares terrestres del personal militar en las vías de Norte de Santander, teniendo en cuenta lo narrado con anterioridad y en todo momento garantizando la seguridad de nuestro personal.

Numeral Cuarto: teniendo en cuenta este ítem, me es preciso indicar que en el municipio de Tibú tenemos un helipuerto el cual se encuentra dentro de las instalaciones militares de la Fuerza de Tarea Vulcano, y que, al día de hoy se encuentra completamente operativo y en funcionamiento, sin ningún tipo de restricción y para uso exclusivo de Fuerzas Militares, Policía Nacional y entidades estatales.

Así mismo dentro de las instalaciones de ECOPETROL en Campo Técnico, existe otro helipuerto, el cual se encuentra en funcionamiento para uso de aeronaves de carácter civil.

Numeral Quinto: El planeamiento, gestión y ejecución de los abastecimientos y apoyos al personal militar que se encuentra en ejecución de operaciones militares, está a cargo de cada unidad de las Unidades Escalón Táctico Batallón de la cual son orgánicos, dentro de este planeamiento se realiza un cronograma para los apoyos aéreos, indicando el orden de las unidades a abastecer. Cabe resaltar que en ocasiones se presentan tardanzas en los abastecimientos a las tropas, en razón a problemas meteorológicos, toda vez que los abastecimientos se realizan a través de apoyos helicópteros.

Así mismo me es preciso resaltar que por situaciones que en varios puntos donde la tropa se encuentra en desarrollo de operaciones militares, son áreas de difícil acceso vehicular, los abastecimientos se realizan por medio de apoyos aéreos.

Es por ello que por parte del Comando Específico Norte de Santander, como Unidad superior del departamento, se ordenó a todos los niveles del mando que se debe hacer la solicitud e ingreso de un mes anticipado de abastecimiento de reserva a las distintas bases militares desplegadas por toda el área de operaciones, con el fin de que al llegarse a presentar inconvenientes de abastecimientos, el personal en desarrollo de operaciones militares puedan acceder al abastecimiento en el punto

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Av. 1, vía El Pórtico – Barrio San Rafael, San José de Cúcuta - Norte de Santander
Correo electrónico: cenor@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023572010357613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CENOR-CE3-29.25

Pag 4 de 5

más cercano mientras los apoyos aéreos logran el ingreso al área.
Con respecto a los suministros de material de armamento, se realizan de acuerdo a los planes de distribución y suministro emitido por parte del Comando del Ejército Nacional.

Numeral Sexto: Teniendo en cuenta este punto me es preciso indicar que el aeródromo ubicado en el municipio de Tibú departamento Norte de Santander, es propiedad de ECOPETROL, quien actualmente está realizando gestiones con la alcaldía municipal, para que esta pista sea entrada a la aeronáutica civil, para que quede bajo responsabilidad de esta entidad y de esta manera regular los vuelos de aeronaves de ala fija, lo cual sería de gran utilidad para cubrir necesidades de las distintas instituciones que operan en esa jurisdicción, así como para el empleo de este medio de transporte a favor de la comunidad del municipio y el crecimiento en del sector turístico.

Numeral Séptimo: En el departamento Norte de Santander, actualmente, adelanta operaciones en el marco de contraatacar las economías ilícitas procedentes del narcotráfico, la Brigada Contra el Narcotráfico No.2 (BRCNA2), Unidad que si bien es cierto se encuentra operando en el departamento, se encuentra bajo el mando y línea de organización jerárquica del Comando Contra el Narcotráfico CONAT. De igual manera que la antes descrita, contamos con el apoyo del Batallón contra el Narcotráfico No. 1, el cual adelanta operaciones de interdicción, afectando las economías ilegales de los diferentes grupos armados organizados con presencia delictiva en la región.

Así mismo me permito informar que las Unidades Escalón Táctico Brigada y sus unidades escalón Batallón orgánicas, bajo comando y control operacional del Comando Especifico Norte de Santander, enfocan su esfuerzo en atacar todas aquellas acciones que constituyen un riesgo para el desarrollo normal de las actividades cotidianas de las comunidades, en el área de operaciones asignada a esta Unidad, aportando a la disminución de los factores de inestabilidad que afectan la seguridad y tranquilidad de la población civil, incentivando e impulsando el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales que permitan tener un territorio más seguro y en paz; así mismo nuestras unidades adelantan operaciones de interdicción (narcotráfico) atacando las economías ilícitas utilizadas para el fortalecimiento de Grupos Armados organizados (GAO).

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Av. 1, Vía El Pórtico – Barrio San Rafael, San José de Cúcuta - Norte de Santander
Correo electrónico: cenor@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

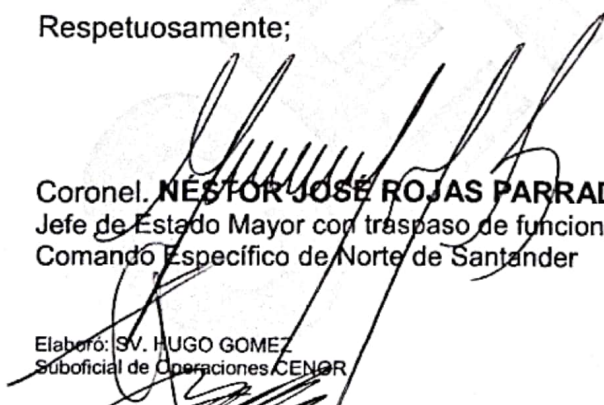
Radicado N° 2023572010357613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CENOR-CE3-29.25

Pag 5 de 5

Referente a esto, me permito poner en conocimiento los resultados operacionales que las unidades bajo control operacional del Comando Especifico Norte de Santander, han obtenido en lo corrido del año 2023:

RESULTADOS COMANDO ESPECIFICO NORTE DE SANTANDER CONTRA EL NARCOTRÁFICO	
ÍTEM	2023
BASE DE COCA KG	424
BASE DE COCA EN PROCESO GALONES	17.020
BAZUCO KG	3
CAPTURADO(A) - DELINCUENCIA	80
COCAÍNA KG	9.225
DEPÓSITO ILEGAL UN	15
INSUMOS LÍQUIDOS GALONES	177.312
INSUMOS SOLIDOS KG	20.665
LABORATORIO COCA	86
MARIHUANA KG	59
MATA(S) DE COCA EN SEMILLERO	758.980
REFINERÍAS (FCI)	9
SEMILLEROS	99
VALVULA(S)	19

Respetuosamente;


Coronel. **NÉSTOR JOSÉ ROJAS PARRADO**
Jefe de Estado Mayor con traspaso de funciones como Comandante
Comando Especifico de Norte de Santander

Elaboró: SV. HUGO GOMEZ
Suboficial de Operaciones CENOR

Revisó: TE. ADRIANA DEL UGARTE MORA
Oficial CENOR


Vobo: TC. ALBERTO ACERO PARRA
Oficial de Operaciones CENOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Av. 1, vía El Pórtico – Barrio San Rafael, San José de Cúcuta - Norte de Santander
Correo electrónico: cenor@buzonajercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA